ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 3943

VISTOS:

1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BOUTIQUE, BAZAR, PAQUETERIA Y CONFITERIA.- (PROVISORIA POR UN AÑO) a nombre de MARIA ELIANA VALDES MANRIQUEZ

RUT 8.200.408-4 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 328 L.111

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcríbase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL